

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****249**      *EDIFICACIONES MINARFE, SCCL*

Edicto.

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 247/2010-M, instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus, a instancia de Luis Miguel Giménez Sánchez, se ha dictado decreto en fecha 20.12.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificaciones Minarfe, SCCL, por importe de 34.980,10 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100092889-1**